

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGIA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES – LEY 13.917
CONVOCATORIA ASAMBLEA ELECCIONARIA 2026

En merito a lo establecido por la Ley 13.917, el Reglamento Electoral vigente, la Resolución de Directorio de fecha 23/06/26, por la cual se resuelve realizar la votación mediante modalidad virtual y el convenio con la Facultad de Informática de la UNLP (Instituto de Investigación Informática LIDI) – CAJA, la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la provincia de Buenos Aires CONVOCA a la realización de ASAMBLEA GENERAL ELECCIONARIA – MODALIDAD VIRTUAL, acto de votación que dará comienzo el día lunes 19 de octubre de 2026 a las 12:00 horas y cerrará la votación el día viernes 23 de octubre de 2026 a las 12:00 horas. Los afiliados que se encuentren en condiciones legales y reglamentarias de emitir su voto y se encuentren en los padrones, podrán emitir su voto accediendo a la plataforma web de la Caja, en el “Autogestión” (app.csspk.frontiniyasoc.com.ar) con su usuario y clave personal. En la oportunidad se elegirán para el Directorio los cargos de Vicepresidente, 4° Vocal titular, 5° Vocal titular, 6° Vocal titular, 7° Vocal titular, 6° Vocal suplente, 7° Vocal suplente, 8° Vocal suplente, 9° Vocal suplente, 10° Vocal suplente y 11° vocal suplente. Para los cargos de la Comisión de Fiscalización: 1° miembro titular, 3° miembro titular, 1° miembro suplente, 2° miembro suplente. Las Listas podrán ser presentadas en notas originales por escrito en la Sede de La Caja de calle 4 n° 577 de La Plata, hasta con veinte (20) días de antelación a la fecha de inicio del acto electoral, en los términos, formato y requisitos establecidos en los arts. 43, 44, 45 y 46 siguientes y concordantes del Reglamento Electoral, venciendo la presentación el día martes 29 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas. Las listas deberán determinar candidatos para la totalidad de los cargos que se elijan en la elección de que se trate, individualizando el cargo para el cual se postulan, apellido y nombres completos, DNI, número de matrícula profesional y fecha de matriculación. En el mismo escrito, cada lista deberá designar un apoderado, profesional afiliado activo, al día con sus obligaciones legales, o afiliado pasivo, y constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de La Plata y correo electrónico (mail), donde se considerarán válidas todas las notificaciones que la Junta Electoral o Directorio deba remitir. Se deberá adjuntar a la presentación de la lista, planilla o nota, por la cual cada uno de los postulantes a los cargos que se eligen, acepta la inclusión en la lista y su participación en el acto electoral, debiendo consignar los mismos datos referidos anteriormente y firmar en original (firma ológrafa) en carácter de declaración jurada. Fecha de apertura de votos – recuento definitivo, viernes 23 de octubre de 2026 a las 12:00 horas. En merito a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 13.917 y los artículos

31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Electoral, se recuerda a los señores afiliados que la emisión del voto es obligatoria. Se hace saber que para efectuar el voto los afiliados deberán estar al día con sus obligaciones, figurar en el Padrón Electoral (artículo 9 de la Ley 13.917) y contar con los datos actualizados de mail, usuario y contraseña en “autogestión”. Consultar padrón provisorio publicado en la web de La Caja.- Directorio de La Caja - Presidente Lic. Juan Felipe Orta Esteban.